



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CABA, 17 de julio de 2020.

VISTO:

La necesidad de aprobar el Reglamento de la Maestría en Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Secretario Académico de acuerdo con lo establecido en el reglamento General de la Universidad.

POR ELLO

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art. 1.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Dirección de Empresas según el Anexo I.

Art. 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 173/20



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO I

REGLAMENTO

**Maestría en Dirección de Empresas
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad del Salvador**

DISPOSICIÓN GENERAL.

Art. 1 - El presente reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 153/14) y el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 154/14.). El mismo establece las normas generales de funcionamiento de la Maestría en Dirección de Empresas desarrollada en el marco de las actividades de la Facultad de **Ciencias Económicas y Empresariales**.

Art. 2 - La Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad del Salvador posee un perfil profesional de acuerdo a la Resolución Ministerial N°160/11 y según lo establecido por el Reglamento General de Estudios de Posgrado (Resolución Rectoral 153/14).

TÍTULO I: OBJETIVOS DE LA CARRERA

Art. 3 - La Maestría en Dirección de Empresas busca fortalecer las posibilidades de desarrollo profesional y personal, en una Universidad que combina la tradición de ser la primera casa de altos estudios privadas de la Argentina y un enfoque innovador en formación académica, producción de conocimiento y vinculación proactiva con las empresas del país.

Tiene como objetivos:

- a) Ofrecer una formación actualizada que contempla las transformaciones en los modelos de negocios que constantemente redefinen la forma en que se gerencian las organizaciones.
- b) Formar profesionales para la actual sociedad del conocimiento, capaces de conducir organizaciones insertas en mercados crecientemente competitivos y en el marco de una economía global.
- c) Brindar nuevas herramientas para la dirección de empresas que permita la toma de decisiones en entornos de incertidumbre y de alta complejidad.
- d) Promover el desarrollo de habilidades de comunicación intercultural, empatía, flexibilidad, sensibilidad, comprensión y capacidad de aprendizaje continuo.
- e) Acompañar la formación técnica de una sólida cultura humanista y cristiana acorde con la tradición de la Universidad del Salvador de modo que haga honor a su lema de dar "ciencia a la mente y virtud al corazón".

TÍTULO II: PERFIL DEL GRADUADO



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Art. 4 - La conducción de negocios en un mundo globalizado, exige una nueva generación de directivos que interpreten la complejidad que caracteriza al escenario actual y estén preparados para enfrentar los retos futuros. El Magíster de Dirección de Empresas de la Universidad del Salvador, será un profesional capaz de:

- a) Conducir, integrar o asesorar organizaciones empresariales.
- b) Ejercer posiciones de liderazgo con aptitud para asumir responsabilidades crecientes, con capacidad de crear relaciones humanas interculturales sólidas y permanentes.
- c) Planificar e implementar políticas de dirección de organizaciones, y gerenciamiento específico de sus áreas funcionales, enfocado en la excelencia y al logro de resultados.
- d) Identificar oportunidades de negocios nacionales e internacionales y disponer de instrumentos de investigación para estudios de abordaje y factibilidad
- e) Integrar o conducir proyectos interdisciplinarios en diferentes campos profesionales, mediante un análisis crítico de la situación económico financiera, organizativa y comercial de las empresas, y la influencia del entorno.
- f) Desarrollar un comportamiento íntegro, responsable y comprometido con la sociedad en la que se insertan, con una visión abierta, comunicativa y sensible.

TÍTULO III: AUTORIDADES

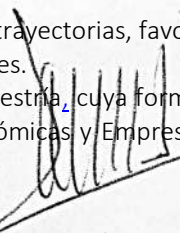
Capítulo I. Director/a de la carrera.

Art. 5 – El/ La Director/a será designado/a por el Señor Rector de la Universidad del Salvador a propuesta del Decano de la Facultad de **Ciencias Económicas y Empresariales**. Deberá poseer título de Magister o superior y acreditar experiencia en docencia, gestión académica, trayectoria profesional y formación de recursos humanos.

Art. 6 - Son funciones del Director/a:

- a) Presidir las reuniones de la Comisión Académica.
- b) Participar en el proceso de selección y admisión de los aspirantes a la Maestría.
- c) Organizar la programación curricular de las actividades del plan de estudios.
- d) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las modificaciones del plan de estudios.
- e) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la designación de docentes.
- f) Favorecer la actualización periódica de los contenidos curriculares de la carrera, de acuerdo con el desarrollo científico-tecnológico, las tendencias internacionales y el mercado profesional.
- g) Orientar a los profesores en aquellos aspectos que se consideren necesarios para la mejora de la calidad académica de las carreras.
- h) Supervisar los programas de las actividades curriculares de la carrera y metodologías de enseñanza, proponiendo las modificaciones que fueren necesarias.
- i) Realizar la evaluación de desempeño de los docentes de la Maestría.
- j) Supervisar y orientar la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias, favoreciendo el mejor aprovechamiento de la carrera de acuerdo a sus intereses y necesidades.
- k) Proponer la conformación de los Jurado de Evaluación de Trabajo Final de Maestría, cuya formalización será a través de una Disposición del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y asignar correspondientes funciones.




Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- l) Aprobar los temas de Trabajo Final de Maestría propuestos por los maestrandos.
- m) Aprobar la postulación de los Directores de Trabajo Final de Maestría.
- n) Proponer los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.
- o) Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito de su carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.
- p) Ejercer la representación oficial de la Maestría en cualquier ámbito en donde sea requerida.
- q) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones, normas y resoluciones vigentes en lo que hace al dictado de la Carrera.
- r) Considerar las solicitudes de prórrogas para la regularización de las obligaciones del plan de estudios y/o la entrega del Trabajo Final de Maestría.
- s) Asesorar a los maestrandos respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos.
- t) Definir los planes de actividades de extensión universitaria y difusión de la carrera para elevar al Decano para su aprobación y asistirlo en la ejecución.

Capítulo II. Comisión Académica.

Art. 7 – La Comisión Académica estará integrada como mínimo por tres (3) miembros hasta un máximo de 6 (seis), uno de los cuales podrá ser el Director/a de la carrera. Éstos deberán contar con título de Magister o superior y antecedentes académicos y profesionales.

Art. 8 - Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Maestría.
- b) Asesorar al Director de la Carrera en el proceso de modificación del plan de estudios.
- c) Participar en el proceso de admisión de los aspirantes a la Maestría.
- d) Analizar los antecedentes de los aspirantes a la carrera.
- e) Colaborar con el Director de la carrera en el seguimiento de la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias.
- f) Asesorar al Director de la carrera en las propuestas de designaciones docentes.
- g) Asesorar al Director de la de la carrera en las propuestas de designación de directores de Trabajo Final de Maestría y Tribunales de Evaluación de Trabajo Final de Maestría a partir del análisis de los antecedentes presentados.
- h) Considerar las solicitudes de prórrogas para la regularización de las obligaciones del plan de estudios y/o la entrega de Trabajo Final de Maestría.
- i) Evaluar y expedirse respecto de la selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del Plan de Estudios de la carrera (Seminarios de Actualización) realizada por los maestrandos.
- j) Colaborar en los procesos de acreditación en el ámbito de su carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.

Art. 9 – La Comisión se reunirá al menos dos (2) veces por cuatrimestre durante el período lectivo. Sin perjuicio de ello, el Director de la Maestría podrá convocarlo cuando lo considere necesario.

Capítulo III. Director del Trabajo Final de Maestría:



Hector Francisco Dama

Decano



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Art. 10 – Los directores -y co-directores cuando los hubiere- del Trabajo Final de Maestría podrán ser docentes de la carrera o profesional de reconocida trayectoria en la temática. Deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habiliten para la orientación y dirección de dichos trabajos.

La figura del co-director de Trabajo Final de Maestría, será exigible en los casos en que el director y el maestrando no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.

Art. 11 - El director/a -y co-directores cuando los hubiere- de Trabajo Final de Maestría será propuesto por el alumno al Director de la carrera quien, previa evaluación de antecedentes, deberá aprobar o no su postulación.

Art. 12 – Son funciones del director del Trabajo Final de Maestría:

a) Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final de Maestría a cada uno de los alumnos a su cargo; ello incluye:

- 1) evaluar las necesidades del maestrando;
- 2) clarificar las expectativas y alcances de la producción académica a realizar;
- 3) valorar la temática elegida y orientar sobre su mejor forma de concreción;
- 4) evaluar el diseño metodológico adoptado por el alumno;
- 5) participar en reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
- 6) evaluar el avance del texto escrito y retroalimentar al alumno;
- 7) cuidar los aspectos formales de la producción escrita del maestrando;
- 8) promover el acceso a la cultura de la investigación.

b) Dar el aval para la presentación del Tema y la del Trabajo Final.

c) Presentar al Director de la carrera los informes del estado de situación y grado de avance de la elaboración de los trabajos finales de los alumnos.

TÍTULO IV: ADMISIÓN

Art. 13 – Podrán ingresar a la Maestría en Dirección de Empresas los graduados de universidades argentinas o extranjeras con planes de estudio con una carga horaria no inferior a dos mil seiscientos (2600) horas y una duración mínima de cuatro (4) años. Los postulantes deberán contar con un mínimo de experiencia laboral de dos (2) años.

Art. 14 - Para solicitar su admisión a la Maestría en Dirección de Empresas, el aspirante deberá:

- a) Solicitar una entrevista de admisión con el Director de la carrera, la que será realizada con él, o con el miembro de la Comisión Académica que designare.
- b) Presentar un currículum vitae actualizado, con foto, y copia de la documentación de identidad y del o los títulos universitarios.
- c) Presentar una carta de motivación dirigida al Director de la carrera.
- d) Presentar una carta de recomendación.

Capítulo I. Curso de Nivelación



Hector Francisco Dama

Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Art. 15 – Los postulantes admitidos, en cuyas carreras de grado o posgrado previas no hayan obtenido conocimientos de Estadística, Finanzas y/o Información contable e Impositiva, o cuando el tiempo transcurrido desde la graduación lo requiera, a juicio del Director/a de la carrera, deberán realizar alguno o algunos de los cursos de nivelación. En esos casos, los mismos serán obligatorios y no eliminatorios.

Art. 16 - La Unidad Académica ofrecerá cursos de nivelación relacionados con las temáticas de Estadística, Finanzas e Información contable e impositiva. Cada uno de dichos cursos tendrá una duración mínima de doce (12) horas. Los objetivos en cada caso, son:

a) Estadística:

- Brindar las herramientas estadísticas a aplicar en distintos casos, marcando su relevancia para la toma de decisión.
- Brindar los conceptos básicos de la teoría de las probabilidades y su aplicación en la toma de decisión basada en estadística inferencial.
- Brindar conocimientos en la utilización de software específico para la resolución de casos e interpretación de resultados.

b) Finanzas:

- Conocer las instituciones financieras nacionales e internacionales.
- Desarrollar en los alumnos las habilidades necesarias para la aplicación de conceptos y fórmulas en la solución de problemas y adquirir conocimientos y vocabulario específico.
- Brindar a los alumnos los conocimientos básicos de cálculo financiero que son necesarios para una mejor comprensión de los contenidos de las asignaturas.

c) Información contable e impositiva:

- Proporcionar herramientas básicas de contabilidad y fundamentos impositivos para adquirir conocimientos y vocabulario específico.
- Realizar un primer abordaje de los derechos y las obligaciones que vinculan los sectores privado y el público.
- Introducir a los conceptos teóricos tributarios y su relación con la planificación fiscal.
- Identificar los tributos básicos.

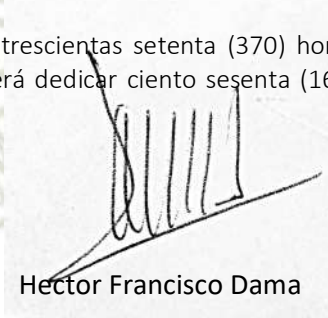
Art. 17 - Los cursos de nivelación no tendrán calificación final ni otorgarán créditos para la carrera.

TÍTULO V: DURACIÓN

Art. 18 – La carrera tendrá una duración de dos (2) años.

La dedicación horaria será de setecientos ochenta (780) horas, que incluyen trescientas setenta (370) horas teóricas y cuatrocientas diez (410) horas de práctica. Además, el alumno deberá dedicar ciento sesenta (160) horas a la elaboración del Trabajo Final de Maestría

TÍTULO VI: PLAN DE ESTUDIOS



Hector Francisco Dama

Decano

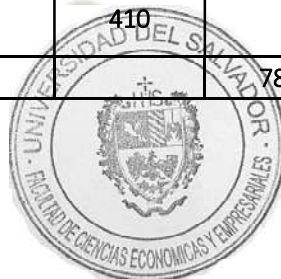
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Art. 19 - Plan de estudios. El plan de estudios es semiestructurado; integrado por 18 asignaturas comunes y 2 electivas. Los contenidos mínimos de cada obligación académica se hayan explicitados en el ANEXO I del presente Reglamento.

Actividad curricular	Horas Teóricas	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Dirección y gerencia empresarial	30	10	40	4
Análisis Estadístico aplicado a la Empresa	20	10	30	3
Derecho de los Negocios	20	10	30	3
Metodología de la Investigación Aplicada a Negocios	30	10	40	4
Gestión Contable e Impositiva	30	20	50	5
Dirección de Recursos Humanos	20	10	30	3
Planeamiento Estratégico	30	10	40	4
Ética y Responsabilidad Social de la Empresa	10	10	20	2
Liderazgo y Coaching Organizacional	10	10	20	2
Tecnología y Sistemas de Información	10	10	20	2
Dirección Financiera	30	10	40	4
Dirección de Marketing	20	10	30	3
Dirección de Operaciones y Logística	20	10	30	3
Gestión de la Calidad - Seis Sigma -	10	10	20	2
Negociación intercultural	10	10	20	2
Economía para Directivos	20	10	30	3
Planeamiento a Corto Plazo y Control de Gestión	20	10	30	3
Seminario de Elaboración de Trabajo Final	10	50	60	6
Seminario de Actualización I	10	10	20	2
Seminario de Actualización II	10	10	20	2
Trabajo Final		160	160	16
Total de horas Teóricas de la Carrera	370			
Total de horas Práctica de la Carrera		410		
Total de horas de la Carrera			780	78



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Art. 20 - Trayecto no estructurado o personalizado del plan de estudio - Seminarios de Actualización.

La selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del plan de estudios de la carrera (Seminarios de Actualización) la realizará el alumno, quien podrá escoger entre:

- Seminarios específicos ofrecidos desde la Unidad Académica.
- Seminarios específicos ofrecidos en otras Unidades Académicas de la Universidad de similar jerarquía a los que se proponen en la Maestría.
- Seminarios específicos ofrecidos en otras instituciones universitarias o de investigación reconocidas.

Art. 21 – La selección que el alumno haga deberá cubrir la totalidad de los créditos correspondientes al trayecto no estructurado del plan de estudios y ajustarse a los requisitos descriptos en el Título VIII “Del reconocimiento de créditos” del presente Reglamento.

Art. 22 - Una vez hecha la selección de actividades, el alumno deberá presentar su propuesta a consideración del Comisión Académica de la Carrera quien dará o no su aval.

TÍTULO VII: CONDICIONES DE REGULARIDAD

Art. 23 – Son condiciones de aprobación de las obligaciones académicas:

- la asistencia al setenta y cinco por ciento (75%) de las clases impartidas;
- el cumplimiento en tiempo y forma de las prácticas y evaluaciones pautadas en el programa de la actividad.

Art. 24 – La vigencia de la regularidad de la cursada de las materias será de dos (2) años corridos contados a partir de la finalización de la misma. Antes de cumplido dicho plazo el alumno deberá rendir el examen final. Una vez cumplido dicho plazo el alumno podrá solicitar una prórroga en carácter de excepción, mediante escrito fundado dirigido al Director.

TÍTULO VIII: DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Capítulo I. Créditos:

Art. 25 - El crédito académico es una unidad pedagógica que representa:

- las horas presenciales del estudiante con el profesor; y
- las horas de dedicación del estudiante.

Los créditos permiten valorar la actividad académica del estudiante, tanto en el trabajo teórico y práctico con el profesor como respecto de otras actividades académicas dirigidas y las propias de su tarea, a fin de alcanzar los objetivos de las diferentes materias del plan de estudio.

Art. 26 - Para las carreras de posgrado un crédito equivale a diez (10) horas reloj del estudiante con el profesor y a treinta (30) horas reloj de dedicación del estudiante.



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Capítulo II. Reconocimiento de créditos externos a la carrera:

Art. 27 - Se convalidarán actividades de posgrado vinculadas al área de conocimiento de la carrera de Maestría en un porcentaje no mayor al cuarenta (40) % de las obligaciones académicas, con exclusión del Trabajo Final de Maestría.

Art. 28 - El reconocimiento de los créditos se otorgará sobre la base de los siguientes requisitos:

- a. Que los docentes a cargo del desarrollo de las actividades de posgrado cumplan con los requisitos especificados en la reglamentación de la Universidad.
- b. Que el programa de estudio se encuentre legalizado por la Institución en la que se desarrolla la actividad y contenga: el nombre de la obligación académica, la carga horaria, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de evaluación.
- c. Que en el certificado de aprobación que otorga la Institución figuren: el nombre de la obligación académica, la nota final de aprobación y los correspondientes datos de registro.
- d. Que la actividad por la que se solicite créditos sea cursada, si así lo exige el programa, y aprobada en su totalidad.
- e. Que la obligación académica acreditada tenga una duración no inferior a veinte (20) horas.
- f. Que en la certificación extendida por la institución universitaria conste que se ha presentado el trabajo final, si tal obligación estuviere incorporada al programa.
- g. Que, en el caso de adscripciones a unidades de investigación extrauniversitarias sometidas a evaluación, la certificación extendida acredite debidamente la actividad.

TÍTULO IX: EVALUACIÓN FINAL

Capítulo I. Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Maestría.

Art. 29 – El Trabajo Final de Maestría constituye el requisito final para acceder al grado académico de Magíster en Dirección de Empresas. Consistirá en una presentación individual escrita que vincule una aproximación conceptual, basada en los contenidos trabajados en las asignaturas, y se aplique a una experiencia, problema o caso concreto. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en el Reglamento para la elaboración del TFM.

La elección del tema, por parte del alumno, se realizará durante el transcurso del “Seminario de Elaboración del Trabajo Final”, bajo la orientación del Profesor a cargo de ese espacio curricular.

Art. 30 – Para la elaboración del Trabajo Final de Maestría, el alumno deberá dedicar un mínimo de ciento sesenta (160) horas para tal fin y que han sido establecidas por plan de estudios bajo la denominación Trabajo Final.

Art. 31 – El tema del Trabajo Final de Maestría deberá contar con la aprobación escrita del Director.

Art. 32 – De acuerdo al tema elegido, el alumno dispondrá un Director de Trabajo Final de Maestría, que guiará,



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



apoyará y ayudará al alumno a desarrollar y corregir su trabajo antes de la evaluación final.

Art. 33 – Para estar en condiciones de presentar el Trabajo Final de Maestría, el alumno deberá haber aprobado previamente todas las actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios.

Art. 34 - El plazo para la presentación del Trabajo Final de Maestría será de dos (2) años contados a partir de la finalización de la cursada de la carrera. Excepcionalmente, la Comisión Académica podrá otorgar una prórroga de hasta doce (12) meses en aquellos casos debidamente justificados.

Art. 35 – El alumno deberá entregar al Director/a de la carrera tres (3) ejemplares impresos del Trabajo Final de Maestría y una copia en formato electrónico, con la conformidad escrita de su director de Trabajo Final de Maestría.

Capítulo II: Evaluación y defensa del Trabajo Final de Maestría

Art. 36 - El Trabajo Final de Maestría será evaluado por un Tribunal compuesto por tres (3) integrantes, constituido para tal fin por el Director/a de la carrera a propuesta de la Comisión Académica y quedará formalizado a través de una Disposición del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Al menos uno (1) de ellos deberá ser externo a la Universidad.

Art. 37 - El Tribunal de Evaluación contará con un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de su recepción para expedirse sobre Trabajo Final de Maestría, pudiendo:

- aceptarlo para su posterior defensa,
- solicitar modificaciones en cuyo caso el maestrando deberá efectuar una nueva presentación en el plazo estipulado a estos efectos por la Comisión Académica,
- rechazarlo.

Art. 38 – En el caso de que el Trabajo Final de Maestría resulte rechazado, deberá transcurrir un (1) año hasta la nueva presentación del nuevo Trabajo Final de Maestría y, en esa instancia, deberá ser evaluada por el mismo Tribunal, salvo razones de fuerza mayor.

Art. 39 – Una vez aceptado el Trabajo Final de Maestría, se establecerá la fecha para la defensa del mismo ante el Tribunal y se le comunicará al alumno y a su director.

Art. 40 – La Defensa será presencial oral. Excepcionalmente, y a pedido del alumno, podrá hacerlo a distancia, con los recursos tecnológicos adecuados y respetando el procedimiento que se definan.

Art 41 - Una vez concluida la defensa, el Tribunal establecerá la calificación final del Trabajo Final de Maestría, que podrá ser de 1 a 10 de acuerdo con la siguiente correspondencia numérico – conceptual:

10 puntos:	Sobresaliente
8/9 puntos:	Distinguido
6/7 puntos:	Bueno
4/5 puntos:	Aprobado



Hector Francisco Dama

Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

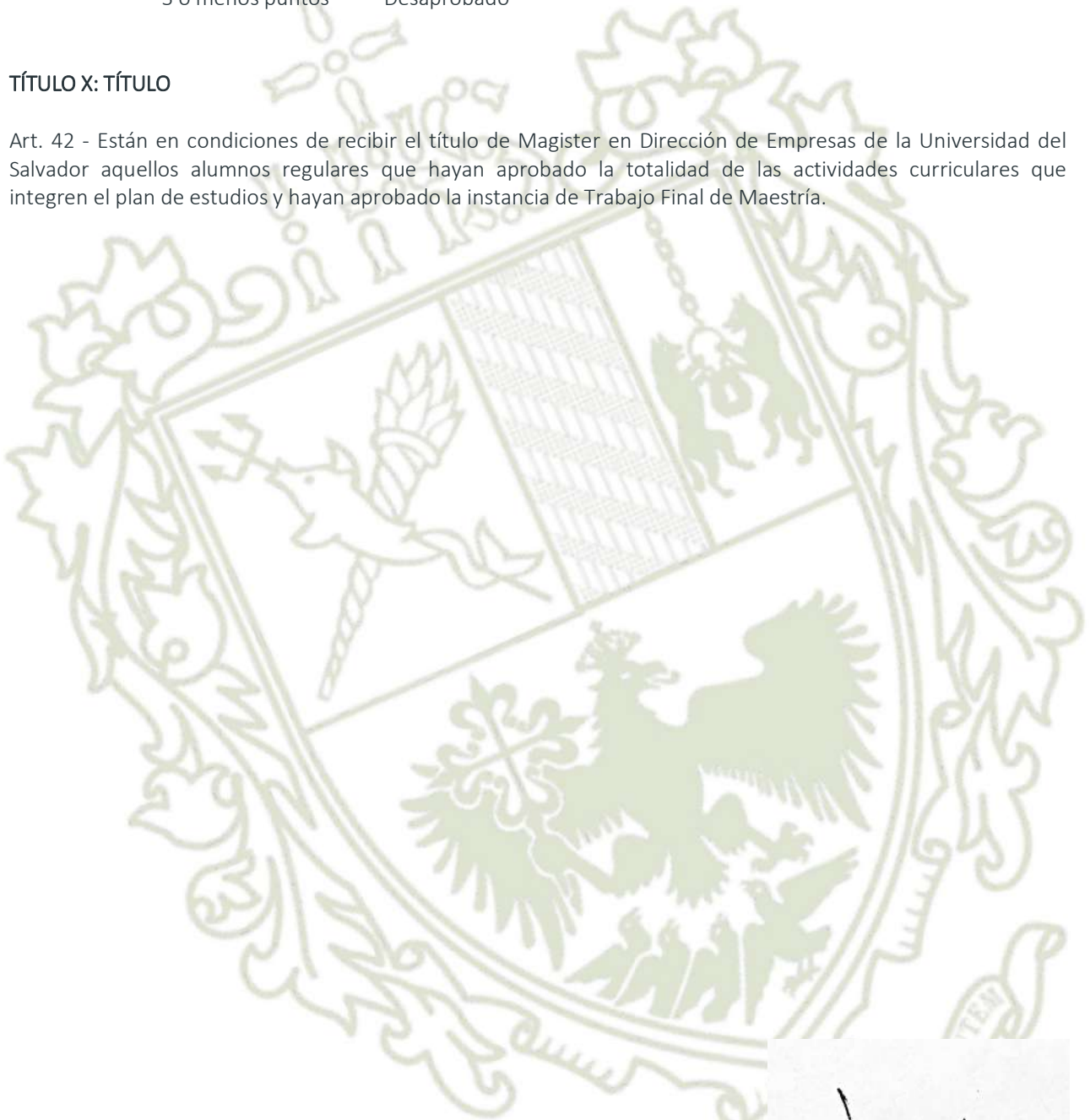
Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

3 o menos puntos Desaprobado

TÍTULO X: TÍTULO

Art. 42 - Están en condiciones de recibir el título de Magister en Dirección de Empresas de la Universidad del Salvador aquellos alumnos regulares que hayan aprobado la totalidad de las actividades curriculares que integren el plan de estudios y hayan aprobado la instancia de Trabajo Final de Maestría.



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ANEXO 1: CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAestrÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Contenidos obligatorios

Asignatura: Dirección y Gerencia Empresaria

Contenidos mínimos: Fundamentos de la Dirección Estratégica. Objetivos de la Dirección Estratégica. Política institucional y Poder. La empresa y sus dimensiones internas. Empresa vs. Competencia. Toma de Decisiones Estratégicas vs. Decisiones Operativas. Definición de Estrategias y su implementación. Modelos de negocios. Planes de negocios. Análisis del Entorno. Ventaja Competitiva. Diseño y gestión organizacional poniendo foco en las personas y el desempeño organizacional. Arquitectura Organizacional. Gestión del conocimiento. Cultura y Cambio organizacional. Comunicación estratégica.

Asignatura: Análisis estadístico aplicado a la Empresa

Contenidos mínimos: Rol de la estadística en la toma de decisión, estadística inferencial: ensayos de hipótesis, estadística Inferencial: análisis de varianza, modelos de regresión, estadística no paramétrica. Población y muestreo. Interpretación de estadística económica.

Asignatura: Derecho de los Negocios

Contenidos mínimos: El Derecho. El Derecho como orden social conforme la idiosincrasia cultural. El hombre y la relación con la ley desde su nacimiento hasta su muerte. Consecuencias jurídicas. Elementos de Derecho Público y Derecho Privado. El Derecho Constitucional. La Ley. Justicia Federal y Justicia Ordinaria. Instancias. El Proceso Judicial. El Derecho Penal. Orden público. Responsabilidades penales de las personas jurídicas y humanas en los negocios. El delito. Tipicidad. Contratos. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Argentina. Compliance. Derecho de los negocios internacionales.

Asignatura: Metodología de la Investigación Aplicada a Negocios

Contenidos mínimos: Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Definición del tipo de investigación según el objeto de estudio. Métodos para diseñar y ejecutar proyectos de investigación orientados a la gestión de negocios: elaboración de proyectos, estudio de casos, elaboración de ensayos e informes de trabajo de campo.

Asignatura: Gestión Contable e Impositiva

Contenidos mínimos: El sistema contable y la toma de decisiones. Estados Contables: Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo. Análisis, interpretación y proyección de los Informes y Estados Contables. Creación de valor económico: Medición. Operaciones básicas de las empresas. Evaluación y determinación de costos y precios. La inflación y su efecto en los estados contables. Derechos, obligaciones y la interrelación entre los intereses de la economía privada y la economía del sector público. Conceptos prácticos tributarios. Impacto de los tributos en las decisiones económicas de invertir, consumir, producir para stock, o crean barreras de entradas o salidas de los negocios. Consecuencias punitivas



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



de contravenciones o delitos derivados del incumplimiento de obligaciones fiscales. Guía razonada para el manejo de las cuestiones impositivas en el ámbito empresarial.

Asignatura: Dirección de Recursos Humanos

Contenidos mínimos: Antecedentes de las ciencias de administración y gerenciamiento, la evolución del rol de recursos humanos dentro de las organizaciones, los objetivos de la función de recursos humanos, el rol estratégico de recursos humanos en las organizaciones modernas, que implica el planeamiento estratégico de los recursos humanos, objetivos y responsabilidades propias en una función de recursos humanos, competencias y habilidades requeridas para los profesionales en una función estratégica de Recursos Humanos, tendencias y desafíos al gestionar el capital humano.

Asignatura: Planeamiento Estratégico

Contenidos mínimos: Sistemática del planeamiento y de la estrategia de los negocios. La estrategia en el conjunto de la gestión empresarial. El proceso de definición de la estrategia más adecuada para la empresa. Los objetivos de la compañía y la consideración de sus partícipes sociales. Definición de las capacidades empresariales y su organización estructural. Establecimiento de los objetivos, metas y actividades y su control. Planificación a largo plazo. Oportunidades de negocios.

Asignatura: Ética y Responsabilidad Social de la Empresa

Contenidos mínimos: Ética de la comunidad, ética del sistema económico, ética de la empresa, las virtudes en la organización y en el desempeño profesional. Transparencia y lucha contra la corrupción en las organizaciones. Evolución conceptual desde la filantropía corporativa, la RSE hasta el concepto contemporáneo de sostenibilidad. La dimensión económica, social y ambiental de la empresa dentro del marco de la ética. Vinculación entre sostenibilidad y competitividad sistémica en el marco de los mercados globalizados.

k

Asignatura: Liderazgo y Coaching Organizacional

Contenidos mínimos: Liderazgo. Naturaleza y tipos de liderazgo. La formación como líder. El trabajo directivo y gerencial. La formación y conducción de equipos. Las necesidades humanas y la gestión en el ámbito de las organizaciones. Tipos de coaching, el coaching como herramienta de desarrollo, el proceso de coaching, las técnicas y principios del coaching, el establecimiento de objetivos, la escucha activa.

Asignatura: Tecnología y Sistemas de Información

Contenidos mínimos: La tecnología de la información como factor clave en la era de la disrupción y de las convergencias de industrias. Nuevos modelos de negocio y su relación con tecnologías y sistemas de información: freemium, the long tail, etc. Business Model Canvas: conceptos claves, pasos para su construcción, propuesta de valor de tecnologías de la información, canales, clientes, aliados, etc. Nuevas tecnologías y sistemas (Gartner Group curva de adopción): Inteligencia artificial, Internet de las cosas, Cloud computing. Blockchain. Mobile Payments. Realidad aumentada. Realidad virtual. Caso real: primer banco 100% digital de Argentina.

Asignatura: Dirección Financiera



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Contenidos mínimos: Funciones y objetivos de las finanzas. Los modelos de decisión bajo la influencia de los factores cualicuantitativos tanto internos como externos de la empresa, la adecuación de esos sistemas a la técnica vigente bajo la óptica de la globalización, y sus efectos en la toma de decisiones. Análisis y proyección de las finanzas. La inversión en condiciones de certeza y de riesgo. El pensamiento creativo que permita la toma de decisiones como elemento esencial en la dirección económico financiero de la empresa. Los criterios de gestión financiera utilizados por las empresas y su aplicación.

Asignatura: Dirección de Marketing

Contenidos mínimos: Las estrategias de marketing dimensiones filosóficas, de análisis y de acción. Procesos decisorios y comportamentales de los clientes, la segmentación de mercados, la selección de mercados meta y la construcción y comunicación del posicionamiento. Proceso de selección e implementación de los elementos del marketing mix. Etapas y contenidos del Plan de Marketing. Etapas del proceso de auditoría de marketing.

Asignatura: Dirección de Operaciones y Logística

Contenidos mínimos: La información conceptual que permite interpretar la manera en que las actividades de dirección de operaciones combinan los procesos y recursos de una organización para transformar insumos (RR.HH., dinero, materiales, equipamiento y demanda de los clientes), en productos y/o servicios. Reconocer las particularidades de la dirección de operaciones en ambientes de manufactura y de servicios. Comprender las teorías y modelos que permiten establecer los lineamientos para dimensionar la capacidad a instalar, así como para determinar la ubicación de plantas y depósitos y sus respectivos LAYOUTS., manejar la gestión de materiales y las metodologías de gestión MRP, JIT y TOC (Teoría de las restricciones). Procesos de compras y abastecimiento, mantenimiento y transformación.

Asignatura: Gestión de Calidad – Seis Sigma -

Contenidos mínimos: Las normas de gestión de calidad y los modelos de excelencia en la gestión, manejo y despliegue de herramientas básicas de la calidad, aplicación de programas de calidad total y medición de sus resultados. Economía de la calidad. Calidad de servicios. Gestión de procesos. Herramientas de la calidad. Metodología 6 Sigma. Sistema de información para la calidad. El sistema de calidad en la Argentina. Modelos de excelencia.

Asignatura: Negociación Intercultural

Contenidos mínimos: Visión general de los conflictos entre personas en organizaciones, el dominio relacional en negociaciones, el dominio racional o del costo-beneficio, la dinámica de poder en negociaciones, la metodología Harvard. Aplicación de modelos de negociación para sustentar la gestión de recursos humanos. Aspectos básicos de comunicación intercultural y competencias interculturales.

Asignatura: Economía para Directivos

Contenidos mínimos: Introducción a la Economía. Microeconomía y macroeconomía. Microeconomía: Funcionamiento de los mercados, Oferta, Demanda, Modelos de mercados. Macroeconomía: Oferta y demanda agregadas, Política monetaria y fiscal, Dinero y precios, Desempleo, Macroeconomía de las economías abiertas. Crecimiento y desarrollo económico. Economía internacional real y monetaria.

Asignatura: Planeamiento a Corto Plazo y Control de Gestión



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Contenidos mínimos: El marco conceptual del Control de Gestión y su lugar dentro del proceso decisorio de la empresa. Diseño e implementación de un Sistema de Control de Gestión Presupuestaria. La elaboración de planes y análisis de desvíos. La fijación de precios de transferencia. Integración de la visión presupuestaria (corto plazo) con el análisis de herramientas que ayudan al seguimiento de la ejecución a medio y largo plazo de la organización: el Cuadro de Mando Integral.

Asignatura: Seminario de Elaboración del Trabajo Final

Contenidos mínimos: Fuentes de ideas para la investigación, formulación del problema de investigación, objetivos y preguntas a responder, diseño de la investigación, el proceso de investigación, redacción de una propuesta de investigación, desarrollo práctico de un proyecto de investigación con los elementos que constituyen cada metodología a utilizar, utilización de las bases de datos de las bibliotecas para encontrar investigaciones académicas de calidad, bases para la redacción académica, criterios de evaluación de la calidad de una investigación.

Contenidos optativos

Asignatura: Entrepreneurship y Tecnología

Contenidos mínimos: El método de estudio de casos, el plan de negocios y el inicio de un nuevo negocio, los obstáculos y herramientas comunes y las mejores prácticas para superarlos. Los casos de empresas de tecnología y comercio electrónico.

Asignatura: Negocios Internacionales

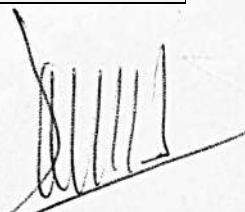
Contenidos mínimos: Globalización y negocios, herramientas de análisis global relacionadas con cualquier campo del management, tales como recursos humanos, operaciones, finanzas, marketing, etc. Estrategias de negocios, alianzas e internacionalización

Asignatura: Big data y Analytics

Contenidos mínimos: La información y el conocimiento como activos gestionables. El planeamiento de la gestión de información por diferentes medios. La búsqueda de la información y su almacenamiento. La producción de conocimiento para toma de decisiones. El uso de sistemas de información. La elaboración de informes. El empleo del conocimiento producido y la retroalimentación organizacional. Métodos prospectivos

Asignatura: Transformación Digital

Contenidos mínimos: La transformación digital su impacto en las estrategias corporativas, clasificación de diferentes formas de disrupción digital, conceptos y teorías apropiados para desarrollar modelos de negocios, papel que juegan la tecnología de la información e Internet en la transformación de los modelos de negocios, consecuencias sociales y éticas, procesos de cambio requeridos para llegar al nuevo modelo de negocio.



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales